

BENEFICIOS Y REQUISITOS PARA ALUMNOS DEPORTISTAS EN EDUCACIÓN FÍSICA 2024

Para nuestro Colegio es fundamental el Deporte, creemos firmemente que la constancia, la tenacidad y la disciplina que entrega el deporte pueden aportar a la formación integral de nuestros estudiantes, promoviendo una vida sana que los acompañe por el camino de sus vidas.

Considerando la importancia que tiene realizar en forma sistemática actividad física y los beneficios que conlleva ser deportista de carácter competitivo (Selección del Colegio), la Subdirección Académica del Colegio, en acuerdo con el Departamento de Educación Física y Deportes, entregará a los alumnos los siguientes beneficios si cumplen con los requisitos señalados.

Beneficios:

- 1. Nota 7.0 final en cada semestre en Aptitud Física.
- 2. Eliminar la nota más descendida obtenida en cada semestre en Ed. Física

*Para los alumnos de III° y IV° medio que opten por los electivos de educación física de 2 horas, se les permitirá que esas 2 horas sean utilizadas para estudiar en la biblioteca del Colegio.

*Para los alumnos de III° y IV° medio que opten por los electivos de educación física de 6 horas, se les permitirá que 4 de esas horas sean utilizadas en dicho electivo y 2 para estudiar en la biblioteca del Colegio.

Requisitos:

- 1. Integrar la selección del Colegio mínimo 1 año (si el alumno se cambia de deporte también podrá acceder a este Beneficio).
- 2. Asistir a los entrenamientos durante todo el año mínimo mínimo 6 horas semanales.
- 3. Asistir a todos los campeonatos en que sea citado (reserva o titular) y/o justificar con anticipación su inasistencia.
- 4. Haber tenido un compromiso, asistencia y responsabilidad excelentes en el deporte del que es seleccionado (esto lo califica el entrenador que corresponde)
- 5. Haber obtenido nota 7.0 en "participación de clases" en Ed. Física y Aptitud Física.

Todos los alumnos deportistas del colegio, deben realizar las clases de Aptitud y Ed. Física.

Autor: SDA / Última modificación: abril 2024